



RESOLUCIÓN DEL SECRETERIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE TRANSFIERE AL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC) LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00 EUROS) PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA FASE TRANSITORIA DEL TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST) CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 28.07.463B.449.12, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023, PRORROGADOS A 2024.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados a 2024, se consigna en la sección 28, Servicio 07, Programa 463B, la transferencia para gastos corrientes a favor del Instituto de Astrofísica de Canarias (en adelante, IAC), con las siguientes especificaciones:

<u>Concepto</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
44912	Instituto de Astrofísica de Canarias para la contribución a la fase transitoria del Telescopio Solar Europeo (EST)	500 000 €

El Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece que corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

El Real Decreto 472/2024, de 7 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, establece que se adscribe a dicho Ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación, el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

El IAC, cuya finalidad principal es la explotación científica de la calidad excepcional que para la observación astronómica tienen los cielos de las cumbres de las Islas Canarias, es una entidad del Sector Público Estatal cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

El IAC ha presentado ante MICIU, el 9 de abril de 2024, una memoria de estimación de gasto para 2024, que refleja unas necesidades de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€), para financiar la contribución española al Telescopio Solar Europeo (EST). La aportación por parte del IAC a la Fundación Canaria EST frente a la Fundación EST asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000 €).

En virtud de lo expuesto, y una vez examinadas tanto las circunstancias del presente caso como la documentación justificativa de la necesidad de financiación solicitada, esta Secretaría de Estado

RESUELVE

Primero. - Transferir al **IAC** el importe de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000 €). de los créditos consignados en los presupuestos vigentes en la aplicación presupuestaria 28.07.463B.44912, para financiar la contribución española a la fase transitoria del Telescopio Solar Europeo (EST), conforme se detalla en el Anexo.

**Segundo. - Libramiento del importe**

El libramiento del importe se realizará a partir del día siguiente a la fecha de firma de la presente resolución, mediante pago anticipado, de una sola vez. La forma de pago será mediante transferencia bancaria.

Tercero. – Seguimiento

Con objeto de realizar un seguimiento a los efectos de modular las transferencias similares que puedan realizarse en ejercicios futuros, el **IAC** deberá presentar ante la Secretaría General de Investigación, antes del 31 de marzo de 2025, una memoria de las actividades realizadas y del gasto imputado en 2024 que se financie con cargo a esta transferencia, especificando el importe del gasto incurrido por el **IAC** en la contribución a la fase transitoria del EST.

Cuarto. - Régimen Jurídico

La transferencia regulada en la presente resolución quedará sujeta a la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa que resulte de aplicación.

Firmado electrónicamente por

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(PD Orden CNU/670/2024, 25 de junio (BOE 01-07-2024))

La Secretaria General de Investigación
D. ^a Eva Ortega-Paino



ANEXO

El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), centro de investigación de excelencia Severo Ochoa, gestiona dos sedes, una en Tenerife y otra en La Palma, y dos Observatorios internacionalizados, el Observatorio del Teide (OT), en Tenerife y el Observatorio del Roque de los Muchachos (ORM) en La Palma, donde tienen ubicados sus telescopios más de 60 instituciones de unos 25 países de todo el mundo, a través de los Acuerdos Internacionales de Astrofísica (1979).

El Telescopio Solar Europeo (EST) será el mayor telescopio solar jamás construido en Europa. Con un espejo primario de 4,2 metros y la más moderna tecnología, proporcionará a los astrónomos una herramienta única para entender el sol y cómo éste determina las condiciones meteorológicas del espacio.

En 2016, EST fue incluido en la Hoja de Ruta del Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras Científicas (ESFRI), reconociéndose así su importancia estratégica para el desarrollo de la física solar en Europa. En la actualidad, el consorcio de la fase preparatoria de EST involucra a 26 instituciones científicas de 16 países europeos.

El proyecto EST está liderado por España, a través del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), como coordinador, y del Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC). Estas instituciones participan en todos los aspectos científicos, tecnológicos, y de gestión y comunicación del proyecto.

El telescopio se encuentra finalizando todos los trabajos técnicos y en paralelo, las distintas instituciones científicas participantes han comenzado a implementar la fase pre-constructiva del EST a través de una figura legal intermedia, denominada Fundación Canaria EST, de la que forma parte el IAC (y CSIC) hasta la puesta en funcionamiento de la figura legal que tomara el relevo para la fase de construcción, el Consorcio Europeo ERIC.

El Consejo Rector del IAC, convocado en sesión extraordinaria por procedimiento escrito el 14 de junio de 2023, dio conformidad a la participación minoritaria de España, a través del IAC y del CSIC, en la Fundación Canaria EST. En particular, en el acta de dicha reunión se recogió que se articulará la forma de asignación presupuestaria por parte de España a la dotación fundacional de esta Fundación para la ejecución de su plan de actuación.

El 25 de julio de 2023 representantes de 9 instituciones de 7 países europeos, incluido el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), que coordina el proyecto a nivel global; y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), firmaron las escrituras de la Fundación Canaria Telescopio Solar Europeo.

En su conjunto, estos patronos aportarán a la Fundación, en un periodo de dos años, la cantidad total de 2.010.000 euros. La contribución por parte de España será de 1.000.000 euros, en dos años. Según se establece en las escrituras de la Fundación Canaria, la participación por parte de España, se realiza en los siguientes términos y plazos:

- IAC: Una contribución total de 700.000 EUR, de los cuales se realizó un ingreso inicial de 175.000 EUR, antes de la firma de las Escrituras (25 de julio de 2023); otros 175.000 EUR a aportar antes de un mes tras dicha firma (ambos ya efectuados), y los 350.000 EUR restantes no más tarde de un año desde la firma de las escrituras (por lo que debe realizarse antes del 25 de julio de 2024)
- CSIC: Una contribución total de 300.000 EUR, de los cuales se realizó un ingreso inicial de 75.000 EUR, antes de la firma de las Escrituras (25 de julio de 2023), otros 75.000 EUR antes de un mes tras dicha firma; y los 150.000 EUR restantes no más tarde de un año desde la firma



de las escrituras (por lo que debe realizarse antes del 25 de julio de 2024). En las propias escrituras de la Fundación se indica que la aportación del CSIC se canalizará a través del IAC.

A la vista de lo anterior, los compromisos financieros tanto del IAC como de CSIC a la Fundación Canaria EST, son canalizados a través del IAC, y suponen una contribución dineraria de 500.000,00 euros en 2024, que deberán ser aportados antes del 25 de julio de 2024.

	2024
Contribución anual española por la participación en la fase transitoria del EST	500.000€